



ACUERDO 02/2014 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, RELACIONADO CON LAS GESTIONES PARA MEJORAR EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE FUNCIONARIOS
CONCILIADORES

CONSIDERANDO

1. Que la Universidad como organismo descentralizado del Estado, depende del subsidio que le otorga el Gobierno Federal en forma anual para incrementar el salario de sus trabajadores.
2. Que mediante los Acuerdos UAM SITUAM 03/2010, 01/2011 y 01/2013 se han hecho ajustes al Tabulador de Salarios del Personal Administrativo de Base en la ruta de la mejora salarial.
3. Que mediante el Acuerdo UAM SITUAM 01/2012, se realizó un ajuste al Tabulador de Salarios del Personal Académico y Administrativo de Base, en la ruta de la mejora salarial.
4. Que la Universidad y el Sindicato mantienen el interés por buscar la mejora permanente de los salarios de los trabajadores.

Conforme a lo anterior, la Universidad y el Sindicato suscriben el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO

Con el propósito de buscar mejores condiciones salariales para los trabajadores académicos y administrativos, la Universidad se compromete a gestionar recursos adicionales ante el Gobierno Federal.

SEGUNDO

En el mes de mayo de 2014, la Universidad informará al Sindicato el resultado de la gestión y en caso de que se obtengan los recursos, le presentará una propuesta de ajuste al Tabulador de Salarios del Personal Académico y Administrativo de Base, para acordarlo bilateralmente con efectos a partir del 1° de febrero de este año.

México, Distrito Federal, a 1° de febrero de 2014.

POR LA UNIVERSIDAD

POR EL SINDICATO


Norberto Manjarrez Álvarez
Secretario General


Antonio Venadero Valenzuela
Secretario General